



N. Expediente 5366/2022
F. Apertura 28/02/2022
Serie documental G0394 - Generación de créditos
Asunto GENERACIÓN DE CRÉDITOS ADECUACIÓN AV. BLASCO IBAÑEZ 2022, MC 7G-2022

PROYECTO: 2021 2 066 002

NOMBRE: ADECUACIÓN AVENIDA BLASCO IBAÑEZ

DECRETO/DECRET :

Visto el informe de la Interventora Accidental el cual se transcribe literalmente;

“Con fecha 1 de junio de 2022, se ha aprobado por Decreto de Alcaldía número 2022-0789, expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de crédito por ingreso nº 7G-2022 de acuerdo con el siguiente detalle:

PRIMERO. *Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7G-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:*

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
31200 15900 61901	OTRAS INV. REPO. INFRAES. AV. BLASCO IBAÑEZ	136.085,00 €

FINANCIACIÓN- Alta en aplicación de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
75080	SUBVENCIONES DE CAPITAL CCAA	136.085,00 €

Esta Intervención ha advertido que existe un error material en la codificación de la aplicación presupuestaria, según:

Donde dice:





APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
31200 15900 61901	OTRAS INV. REPO. INFRAES. AV. BLASCO IBAÑEZ	136.085,00 €

Debe decir

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
31200 45900 61901	OTRAS INV. REPO. INFRAES. AV. BLASCO IBAÑEZ	136.085,00 €

Error de transcripción que se ha ido repitiendo en los documentos obrantes en el expediente

Dado que el error material no afecta al sentido de la resolución indicada, atendiendo al artículo 109 de la Ley 39/2015 PAC, se considera que deberá de proceder a su rectificación según lo indicado en el presente informe.”

A la vista de lo expuesto anteriormente, **RESUELVO**

PRIMERO. Corregir error material en la codificación de la aplicación presupuestaria, de forma que:

Donde dice:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7G-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
31200 15900 61901	OTRAS INV. REPO. INFRAES. AV. BLASCO IBAÑEZ	136.085,00 €

FINANCIACIÓN- Alta en aplicación de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
75080	SUBVENCIONES DE CAPITAL CCAA	136.085,00 €





Debe decir:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7G-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
31200 45900 61901	OTRAS INV. REPO. INFRAES. AV. BLASCO IBAÑEZ	136.085,00 €

FINANCIACIÓN- Alta en aplicación de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
75080	SUBVENCIONES DE CAPITAL CCAA	136.085,00 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

